

HOMENAJE DE LA ASOCIACION JURISTAS DE LA SALUD AL EXCMO. SR. D. ENRIQUE RUIZ VADILLO

Excmo. Sr. D. Caries Viver i Pi-Sunyer
Vocal del Tribunal Constitucional

La Asociación Juristas de la Salud quiso dedicar, en el marco del VII Congreso Derecho y Salud, un recuerdo a D. Enrique Ruiz Vadillo, recientemente fallecido. La Junta Directiva decidió efectuar este homenaje no solamente a modo de acto de reconocimiento de la extraordinaria valía de D. Enrique como jurista, circunstancia contrastada sobradamente en su dilatada trayectoria profesional en el mundo del Derecho y de la Judicatura, sino especialmente en agradecimiento a la permanente atención que dedicó al seguimiento de las actividades de la Asociación, a su participación personal en muchos de los eventos académicos que hemos organizado y a su integración en el comité científico de esta revista. Pero, por encima de todo, por el cariño que siempre nos dispensó en todas las ocasiones en que, tanto en el marco de nuestras actividades académicas como fuera de él, tuvimos la fortuna de encontrarnos.

Queremos, por todo ello, agradecer muy sinceramente la colaboración en este acto del Excmo. Sr. Caries Viver i Pi-Sunyer, vocal del Tribunal Constitucional y, por tanto, compañero de D. Enrique, así como la de la Ilma. Sra. Esther Giménez-Salinas y del Ilmo. Sr. Antonio Beristain, todos ellos grandes amigos de D. Enrique. De igual manera, queremos agradecer a Da Elvira Zuloaga, esposa de D. Enrique, su presencia en este acto.

Reproducimos a continuación las palabras que el Sr. Viver dedicó al recuerdo de D. Enrique Ruiz Vadillo.

EN RECUERDO DE ENRIQUE RUIZ VADILLO

Ante todo quisiera agradecer a los organizadores, en mi nombre y en el de los demás Magistrados del T.C., la oportunidad que me brindan de participar en este acto en memoria y merecido homenaje a Enrique Ruiz Vadillo.

Debo confesar, de entrada, que la redacción de las breves notas que esta tarde leo ante todos ustedes no ha sido para mí una tarea fácil. Cuando se trata de evocar el recuerdo de una persona querida, como Enrique, uno se da cuenta de que las palabras son instrumentos torpes que apenas sirven para expresar la complejidad y la profundidad de nuestros sentimientos y que al ser pronunciadas esos sentimientos pierden su íntima vibración, se formalizan.

Además, ¿qué tono hubiese querido Enrique que diese esta tarde a mis palabras de recuerdo? Él, que rehuía todo elogio dirigido a su persona y, sin embargo, la simple lectura fría y burocrática de su *curriculum*, desde su expediente académico en el colegio hasta la llegada al T.C., es ya un elogio, una auténtica apología personal. Por otra parte, resulta imposible sintetizar una vida profesional tan llena de éxitos como la suya y una figura humana de sus dimensiones; cualquier aproximación a la biografía de Enrique resulta forzosamente parcial y, por ello mismo, corre el riesgo de ser gravemente deformadora.

No estoy nada seguro de haber hallado ni el tono, ni el contenido adecuados para mis palabras, pero me tranquiliza saber que todos ustedes conocían y querían a Enrique, todos tienen recuerdos personales de él y por ello mi tarea puede reducirse a evocar esos recuerdos, trayendo aquí -sin ánimo de originalidad- algunos de los aspectos más relevantes de Enrique Ruiz Vadillo como jurista y como persona.

Enrique como jurista destaca en primer lugar por su extraordinaria universalidad, no creo que haya habido muchos juristas en España con un saber jurídico tan omnicompreensivo como el suyo. Cultivó prácticamente todas las grandes ramas del derecho -tanto en la acepción clásica de las mismas: la Penal, la Civil, la Laboral, la Procesal y últimamente, también la Constitucional; como en la acepción más actual: el derecho de daños, el derecho del seguro, el derecho sanitario, etc... Y lo hizo desde las más diversas perspectivas profesionales:

como fiscal, como juez, como profesor, como publicista, como conferenciante o como redactor de anteproyectos de ley u otras disposiciones normativas.

En efecto, como es sabido, Enrique comenzó su carrera profesional muy joven como Juez en Valladolid y en Huesca, después de ganar unas oposiciones a Jueces Comarcales. Tras otras oposiciones pasó a desempeñar el cargo de Fiscal durante casi veinte años en la Audiencia de Bilbao, Posteriormente, como Letrado del Ministerio de Justicia, desempeñó varios cargos de responsabilidad en dicho Ministerio. Concretamente, fue Jefe del Servicio de Cooperación Jurídica Internacional, del Servicio Técnico Jurídico de Instituciones Penitenciarias (cargo éste que creo que le marcó mucho personalmente, ya que recordaba con mucha frecuencia esta etapa de su vida profesional), y Jefe del Servicio de Estudios e Informes de la Secretaría General Técnica. Ya en los años 80 ingresó en la carrera judicial por el turno de juristas de reconocida competencia incorporándose como Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de la que fue Presidente, para pasar con posterioridad, en 1987, a la Sala de lo Penal que también presidió -logrando poner al día la notable bolsa de procesos que tenía acumulados y pendiente de sentencia-. Dejó este cargo en 1995 al ser nombrado Magistrado del Tribunal Constitucional.

Pero una de las vocaciones profundas de Enrique fue siempre la docencia, disfrutaba del contacto con la gente joven, y de contribuir a alumbrar inquietudes intelectuales en ellos, pero, además, consideraba la docencia y, más en general, la transmisión de sus conocimientos como un deber, enormemente gratificante, pero como un deber. Enrique fue profesor de Derecho Civil y de Derecho Penal en varias Universidades y Centros Docentes, como en la Universidad de Bilbao en la que estuvo encargado de la Cátedra de Derecho Civil-, en la de Deusto -en la que ejerció como profesor de derecho Penal- o en la Universidad de la ICAI-ICADE. También impartió docencia en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Judiciales. Fue nombrado Profesor Invitado en la Universidad del Externado de Bogotá y últimamente dirigía con gran ilusión y eficacia un curso en la Universidad de Verano de Almería organizado por la Universidad Complutense. Asimismo participaba regularmente en los Cursos de las Escuelas de Práctica Jurídica de Valencia, Valladolid, Murcia, Oviedo, Gijón, Santander y Santiago de Compostela.

Era, además, un incansable conferenciante. Recuerdo perfectamente cuando, estando en el Tribunal, los viernes tras una dura semana de trabajo jurisdiccional nos anunciaba con profunda alegría que se marchaba a impartir un curso o a pronunciar una conferencia o a presentar una ponencia en un Congreso, en cualquier lugar de la geografía española o del extranjero. Baste señalar como muestra de esta intensa actividad que fue ponente de las I, II y III Jornadas Internacionales

de Derecho Penal organizadas por la Sociedad Internacional de Defensa Social en Trieste, Alcalá de Henares y Aix En-Provence; en los cuatro Congresos de Derecho de la Circulación celebrados en Madrid y Barcelona; fue designado ponente en el Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal que se celebró en Viena y en las I, II y III Jornadas de Derecho Judicial; en el VII Congreso Internacional de Derecho del Seguro en Budapest; fue Ponente General en el I Congreso Europeo sobre Policía Judicial y en la Conferencia de Presidentes y Fiscales de la Comunidad Europea, así como en la de Presidentes de Tribunales Superiores de Iberoamérica, Portugal y España; participó en representación de España en el Coloquio celebrado en Lieja sobre "La investigación científica y el derecho" y en la Escuela de Estudios Judiciales de Lisboa, así como en varios Cursos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (sobre temas tan diversos como la "Reforma del derecho de Familia", los "Delitos económicos" o "El Jurado"). Era también asiduo a la Universidad Menéndez Pelayo de Santander participando, por ejemplo, en los Cursos sobre "Reformas procesales", "Revolución genética", "La Justicia" o "Administración de Justicia y reformas procesales".

Pronunció Conferencias en la práctica totalidad de Universidades españolas: en la Facultad de Derecho de Valencia, Valladolid, Santiago de Compostela, Alicante, Madrid, Sevilla, Salamanca, Alcalá de Henares, etc., y en los Cursos de Master de Derecho del Trabajo y del Seguro del INESE.

Con todo, a pesar de esta enorme labor jurisdiccional, docente y divulgadora, a Enrique le sobraba tiempo para publicar libros y artículos científicos. Publicó varios libros y más de quinientos trabajos monográficos y artículos. Sí, lo han oído bien: quinientos trabajos sobre las más variadas materias y desde diversos enfoques, ya que su curiosidad intelectual era enorme. Entre los libros recordaré sólo su "Introducción al estudio teórico-práctico del derecho civil", con Prólogo de Hernández Gil, que alcanzó las 18 ediciones; las "Lecciones de técnica jurídica penal", con Prólogo de Rodríguez Devesa o los "Estudios de Derecho Procesal Penal". En todos ellos se nota también la preocupación pedagógica, la voluntad de ofrecer instrumentos útiles a quienes se aproximan por primera vez a estos ámbitos del Derecho. A esta lista de trabajos "docentes" cabe añadir, por ejemplo, los "Estudios sobre las Memorias del Tribunal Supremo"; "Algunas observaciones al proyecto de ley de reforma parcial del Código Penal"; "El proyecto de Ley Orgánica del Código Penal": "El Régimen Legal Básico en Iberoamérica" o sus colaboraciones en los "Comentarios al Código Penal" y "Comentarios a las Leyes Políticas" de Edersa.

Completando esta faceta de publicista debe recordarse que Enrique fue miembro del Consejo de Redacción de varias

Revistas como "Legislación y Jurisprudencia", "Actualidad Penal" o el "Anuario de Derecho Penal".

Pero Enrique no fue sólo un aplicador y un exegeta del derecho; su preocupación por la justicia, por la igualdad, por la eficacia práctica del derecho le llevó a participar en los trabajos de redacción de numerosas disposiciones normativas nacionales e internacionales. Así, por ejemplo, formó parte de varios Grupos de Trabajo en el Ministerio de Justicia para la preparación de diversos proyectos de reformas legislativas entre las que destacan las de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal. Fue miembro, como Vocal Permanente, de la Comisión General de Codificación. Intervino en el trabajo de un grupo de juristas internacionales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, encargado de elaborar unas Reglas Mínimas del Proceso Penal que debían ser sometidas a la consideración de dicha Institución. Participó durante varios años en las actividades del Consejo de Europa en Estrasburgo.

Era también miembro de numerosas y prestigiosas Asociaciones e Instituciones nacionales y extranjeras. Pero para Enrique la pertenencia a esas asociaciones no era un honor que servía para engrosar su extraordinario *currículum*, una simple distinción social, sino una forma de ayudar a conseguir objetivos colectivos que consideraba dignos de apoyo y por ello participaba activamente en todas estas Instituciones, redactando trabajos, tomando parte en las deliberaciones de sus órganos, aportando su siempre ponderado criterio. Era, por ejemplo, Presidente de la Asociación de Juristas para la protección de los intereses de la Comunidad Europea en España, Presidente del Instituto Europeo de España, Vicepresidente de la Asociación del Derecho del Seguro (Sección Española), Miembro de Honor del Instituto Vasco de Criminología, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y, como ustedes saben bien, Vocal y Socio de honor, desde su fundación, de la Comisión Científica de la Asociación Juristas de la Salud.

La relación de los méritos y actividades profesionales de Enrique Ruiz Vadillo es simplemente abrumadora, irrepetible. Demuestra una capacidad de trabajo tan fuera de lo común que no puede responder, y no responde, a ninguna explicación convencional al uso, sino, como antes he apuntado, a una deliberada voluntad de servicio, de ayudar a los demás en la consecución de objetivos nobles, de compartir sus múltiples conocimientos. Sólo la fuerza que brota de estar realizando una profunda convicción personal, un compromiso o una misión social, puede explicar que Enrique pudiese llevar a cabo la ingente labor que desarrolló.

Pero, lo más importante no es lo mucho que hizo en su vida profesional, sino cómo lo hizo. Enrique trabajó mucho, pero sobre todo trabajó bien. Entendía el Derecho como un instrumento pacificador, como un medio para resolver conflictos de forma justa y estas ideas guiaban toda su actividad como jurista, tanto la actividad jurisdiccional como la docente o investigadora. En cualquier problema jurídico descubría la dimensión humana, procuraba identificar las preocupaciones, los problemas y las miserias de sus protagonistas y buscaba la solución orientado por la prudencia, el equilibrio, la justicia y la garantía de los derechos individuales. En la Introducción de su libro "Estudios de Derecho Procesal Penal", concluía una referencia a las garantías constitucionales de los acusados con estas palabras que le definen: "sólo la fuerza inmensa de la razón, el espíritu conciliador, la tolerancia, la comprensión, el respeto a los demás, a sus opiniones, a su manera de entender la convivencia, el amor, si se me permite la expresión, cuando sea posible, pueden transformar nuestras vidas en algo menos inhóspito y agrio, como ocurre por desgracia tantas veces en todas las partes del mundo", y concluía "el enjuiciamiento ha de hacerse con serenidad, sin apasionamientos, sin rencores y concediendo al inculpado el beneficio de la duda, la presunción de inocencia y la asistencia y defensa de un Abogado como garantía suprema de realización de sus derechos. De esta manera, el Derecho y la decisión judicial constituyen parte muy importante de la llamada Pedagogía social". Enrique era, en definitiva, un jurista sensible y profundamente sabio.

Pero esta impresionante biografía profesional palidece y se hace pequeña cuando se la contrasta con su gigantesca figura humana: con su bondad, con su simpatía, con su capacidad de compasión, con su honestidad, con su serenidad, con su apasionamiento por las causas justas, con la independencia y la discreción típicas del buen juez y, sobre todo, con su inmensa generosidad.

Enrique no tuvo una infancia y una adolescencia fáciles, con la muerte de su madre y de su hermano, con sus problemas físicos... y, sin embargo, quizá paradójicamente para algunos, de estos infortunios salió fortalecido y con una extraordinaria vocación de servicio a los demás.

Con esto acabo estas deslavazadas y torpes notas. Cada uno de nosotros tiene sus propios recuerdos de Enrique; si se fijan en ellos, todos son buenos recuerdos. Con ellos tendremos que llenar, poco a poco, el vacío inmenso que nos ha dejado su muerte. ¡Larga vida a la memoria de Enrique Ruiz Vadillo!